



DECRETO N° 1444 /

LAJA, Mayo 07 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 103 de fecha 10-04-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-27-L112 de fecha 27-04-2012
- 6.-Informe del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 07-05-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-D.A. N° 1314 de fecha 25-04-2012, que declara desierto el proceso de licitación
- 8.-Licitación N° 3734-50-L112 de fecha 16-04-2012
- 9.-Informe del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 25-04-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción, para Mejoramiento Sede Social.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación ID 3734-57-L112 de fecha 27-04-2012, para proveer lo siguiente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTOS	VALOR NETO
SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K	Materiales de construcción	\$753.563

2.-EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004 Sp2, del presupuesto vigente año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. D.O.M., Unidad de Adquisiciones, Control Interno
Archivo SSMM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E